111-94-149

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CDNSIDERANDO

Que el 12 de diciembre de 1994, el cantón Limón Indanza de la provincia de Morona Santiago, celebra su Cuadragésimo Cuarto Aniversario de Cantonización:

Que as obligación de la instituciones públicas y privadas rendir el justo homenaje a este importante y hermoso lugar de la Amazonia;

Que los habitantes de este lugar de la Patria, constituyen el baluarte de la nacionalidad y gestor del progreso y desarrollo del País; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar a la ciudadanía del cantón Limón Indanza en su fecha aniversaria.

Exteriorizar los deseos por su prosperidad y desarrollo integral.

Comprometer el apoyo decidido y patriótico de la Legislatura para el bienestar de sus ciudadanos, colonos y nativos de la zona.

Delegar el señor Doctor Germán Mancheno Moguera, Diputado por la provincia de Morona Santiago para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a las Autoridades del Cantón.

Dado en Quito, a los veintitres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

> Dr. HEINZ MOELLER FREILE Presidente del Congreso Nacional

> Dr. GILBERTO VACA GARCIA Secretario del Congreso Nacional